

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

ENSAYO DE GRADO

**EL ROL DE LA ONU EN LA IMPLEMENTACION DE LOS
ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA**

Autor:

Hussein Omar Ghotme Ghotmeh

2601113

Director de trabajo de grado

Nicolás Botero

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

RELACIONES INTERNACIONALES, SEGURIDAD Y ESTRATEGIA

ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD

BOGOTA

2017

Resumen

El proceso de Paz en Colombia ha sido noticia o punto de polémica, críticas o tema de análisis en muchos países del mundo y en el nuestro, como todos los procesos de paz, es un tema importante tanto para críticos especializados en seguridad, paz y negociaciones, como para los ciudadanos del común. Sin embargo, hay temas que poco se han profundizado, como por ejemplo el por qué fue invitada la ONU para lograr estos acuerdos. El fin del ensayo es responder ¿Cómo puede aportar la ONU a la seguridad de Colombia en la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP? mostrando el rol de este organismo y su utilidad en el proceso de paz en Colombia como mecanismo de seguridad, desglosando y enfatizando las actividades de acompañamiento de la ONU en las zonas veredales donde están recluidas las FARC-EP. Para ello, se recurrirá a fuentes documentales elaboradas por los propios funcionarios de la ONU que participan como garantes del proceso, prensa y documentos de las FARC-EP y del gobierno Colombiano.

Palabras clave:

ONU, acuerdos de paz, seguridad.

Introducción

Durante los últimos treinta años, se han venido dando una serie de negociaciones sobre conflictos civiles alrededor del mundo, esto con la idea de llevar a una terminación pacífica de estos conflictos y generar una solución pacífica en donde el respeto por los Derechos Humanos y la verdad de los sucesos dentro de los conflictos sea lo primordial.

Casos como El Salvador y Guatemala, muestran como la solución pacífica de los conflictos pueden generar una nueva sociedad, en la cual se busque el progreso por parte de todos los actores del conflicto. Aun así, hay casos como en Sierra Leona donde los conflictos generan más violencia.

Pero la consecución de la paz no se logra por medio de los actores del conflicto solamente, se necesita la ayuda de la comunidad internacional, para que esta sea el mediador entre las partes en contienda, es así como la Organización de Naciones Unidas (ONU) aparece para mediar dentro de los conflictos, pues uno

de sus objetivos principales es lograr una paz dentro del mundo, para esto, la misma organización dispone de una serie de mecanismos que permiten que la ONU actúen dentro de los conflictos.

En Colombia, desde el año 2012, se han dado una serie de negociaciones entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP, con el fin de llegar a una solución pacífica del conflicto que llevaba más de 50 años, en el cual se dieron por parte y parte violaciones a los derechos humanos y en donde por fin se podría llegar a discutir las razones estructurales que llevaron al inicio de este conflicto. En principio las negociaciones fueron de carácter secreto, luego se confirmó dichas negociaciones, y durante el tiempo en que se generó la mesa de diálogo, la ONU llegó como observador.

Aun así, se necesitaba que las partes en conflicto dieran la autorización a la ONU para actuar en el terreno, por ello, se firmaron varios acuerdos en los que se le daba este poder a la ONU, viéndola como única garante del proceso y además como una institución internacional que poseía una neutralidad y una autoridad ante ambas partes.

Es por ello, la importancia de indagar por los aportes que la ONU realiza a Colombia frente a la implementación de los acuerdos de paz con las FARC-EP como mecanismo de seguridad para prevenir las ocurrencias de la ejecución de los mismos, ya que han existido múltiples contratiempos en procesos anteriores¹ debido a la desconfianza de las partes a agentes externos interesados en sabotear el proceso, entre otros aspectos.

Tomando en consideración el rol de la ONU en diversos conflictos, como intermediador o buscando salidas negociadas, como en El Salvador, Guatemala y Sierra Leona, entre otros casos, basado en establecer o mantener la paz, vale la pena indagar qué puede aportar la ONU con su experiencia en la implementación del acuerdo de paz en Colombia que garantice su cumplimiento.

¹ Gobierno de Virgilio Barco con el M-19 y el EPL; Gobierno de Cesar Gaviria con el PRT y el Movimiento Armado Quintín Lame; la formulación del acuerdo la puerta al cielo en el gobierno de Ernesto Samper; y finalmente el acuerdo con las AUC en el gobierno de Álvaro Uribe (Caracol Radio, 2012) (Reuters, 2012).

Por lo anteriormente descrito se partirá de la pregunta ¿Cómo puede aportar la ONU a la seguridad de Colombia en la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP? Para ello, el objetivo general girará en torno a analizar el rol de la ONU en la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP y su capacidad como garante de la seguridad de Colombia en este proceso. De esta manera los objetivos específicos son: primero, describir experiencias de la ONU en otros acuerdos de paz y las razones de su vinculación; segundo, determinar los protocolos y mecanismos de participación de la ONU en el Proceso de paz con las FARC-EP; tercero, evaluar los escenarios de participación de la ONU en la implementación de los acuerdos de paz; y finalmente, identificar el rol de la ONU como garante de la seguridad de Colombia.

Aportes de la ONU en procesos de paz:

Dentro de los diferentes casos de experiencias de acuerdos de paz, se describirán el de El Salvador, Guatemala y Sierra Leona para evidenciar las experiencias de la ONU en sus respectivos acuerdos de paz.

El Salvador

Su conflicto se desarrolló entre 1981 y 1992, en el cual se enfrentaron las Fuerzas Armadas de El Salvador (FAES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN); esta disputa se desarrolló a raíz de acontecimientos que se dieron tras la independencia del país centroamericano de España en 1821; luego de la separación y su constitución como Estado soberano, después de la independencia, dentro del país, la inestabilidad política y la polarización política, llevaron a que se generaran crisis sobre el sistema de gobierno (Ungo, 1984).

Es así que, durante la década de 1970, el régimen autoritario genera tensiones dentro de la sociedad del país, a esto se le suma el desequilibrio general de la distribución de riqueza y la influencia externa de los acontecimientos entre bloque occidental y el bloque del este durante la Guerra Fría. Es en este contexto, que surgen movimientos insurgentes como las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL) en 1970, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en 1972, las Fuerzas Armadas de Resistencia Nacional (FARN) en 1975 y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC) en 1976, para luchar en contra de la clase dominantes que había sometido a las clases bajas con su dominio económico y a los partidos de oposición con su dominio político, para esto se necesitaría combatir también al ejército, pues este defendía a los poderosos (El mundo, 2017). Todo esto con el fin de poder derrocar a la dictadura para poder llevar un sistema socialista al poder. Esto fue motivado por los continuos fraudes electorales realizados especialmente en el 20 de febrero de 1972 y luego, el 20 de febrero de 1977, como consecuencia de esto se intentó hacer un golpe de Estado fallido², revueltas civiles y enfrentamientos militares (Martín-Baro, 1981).

² Estados que se han autodestruido gracias a la anarquía armada que impera al interior de sus fronteras, lo que ha llevado, por ejemplo, a que su gobierno falle o los ciudadanos fallen a su gobierno, es decir, que no exista una institución política que ponga en ejercicio su poder. Los Estados fallidos son los que

El 10 de octubre de 1980 surge el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), esto es el resultado de la Unión de 5 diferentes grupos: el FPL, el ERP, el RN, el PRTC y el PCS, con el fin de acabar ofensivamente al Estado. Para contrarrestar al FMLN, nace en 1981 La Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Es en este momento, en donde los grupos insurgentes ven como única salida la lucha armada, en este país, se vive uno de los episodios más sangrientos en su historia (Martín-Baro, 1981).

El conflicto se desarrolla durante la década de 1980 dejando aproximadamente 70.000 muertos, hasta 1992, en este año, después de un largo periodo de violencia las partes en conflicto firman el 16 de enero de 1992, los Acuerdos de Paz luego de diálogos entre el FMLN y el gobierno, en el Castillo de Chapultepec, en México, esto gracias a la colaboración de los Gobiernos mexicano, Colombiano, Español, Venezolano y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de comenzar un proceso de democratización y dar conclusión al enfrentamiento civil (Mundo, 2004).

En este proceso, la ONU tuvo un papel fundamental. Los Acuerdos de Paz de Chapultepec, fueron una serie de acuerdos que surgen luego de que ambas partes del conflicto entendieron que la victoria militar era imposible para ambos bandos, a esto se le añade que varios sectores sociales pedían una solución negociada al conflicto, además, el inicio del final de la guerra Fría ayudo a disminuir su influencia en este tema, lo que permitió hacer una discusión del porqué de los hechos que habían incrementado el conflicto (TELESUR, 2017).

Gracias a esto la comunidad internacional en cabeza de la ONU puede entrar a intervenir con el propósito de encontrar acuerdos y consensos dentro de este país, esto debido a la facultad que tiene la organización para la resolución de conflictos. Esta sería la primera vez que la ONU, intervenga en un conflicto interno, con el objetivo de defender los derechos humanos y llegar a una paz. En 1990, se firma en Ginebra un acuerdo en donde ambas partes deciden el fin del conflicto por medios políticos y pacíficos dentro de una negociación,

no son capaces de salvaguardar las condiciones civiles mínimas para sus conciudadanos (paz interna, leyes, orden, buen gobierno, etc.); Estados, que si bien tienen un reconocimiento legal internacional que los identifica como Estados-Nacionales soberanos, dentro de sus fronteras la legalidad y su potestad de aparato regulador, se difumina (Zapata Callejas, 2014).

además de impulsar la democracia en el país, el respeto de los derechos humanos y una reunificación de la sociedad salvadoreña (TELESUR, 2017).

El 26 de Julio de 1990, según lo acordado con entre ambas partes se firmó el Acuerdo de San José, en el cual, según lo dicho por la ONUSAL (2003): “se decide poner fin a los asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, de este acuerdo surge la resolución 693 de la ONU”. En esta resolución se crea una comisión de observación para la resolución del conflicto (ONUSAL), para el mantenimiento de la paz, la supervisión de los acuerdos y los derechos humanos en El Salvador. Tras la firma de este acuerdo, se alzó un debate con respecto a la distribución de tierras, un tema que logró cerrarse el 27 de abril de 1991 (ONUSAL, 2003).

En el mismo año de 1991, las tensiones en la mesa giraban en torno a la posibilidad de que el FMLN tuviera participación política, es así que el secretario general de la ONU pide que las partes vayan a Nueva York, lugar donde se firma el Acuerdo de Nueva York, en el cual se crea la Comisión para la Consolidación para la Paz (COPAZ) como mecanismo de garantía para el cumplimiento y control de los pactos firmados, hasta ese momento los acuerdos estaban ya prácticamente terminados (ONUSAL, 2003).

Con el Acuerdo de Paz firmado, se amplió el mandato de la ONUSAL, en relación con su papel dentro de comprobación de la cesación del conflicto armado. El 14 de enero de 1992, tras la recomendación del Secretario General, el Consejo de Seguridad, en su resolución 729 (1992), se decidió ampliar el mandato de la ONUSAL y aumentar sus efectivos a fin de satisfacer las necesidades que planteaba la verificación de los acuerdos luego de la firma del Acuerdo de Paz en la Ciudad de México el 16 de enero de 1992. Es decir, que en el momento de la finalización de los acuerdos La ONUSAL, estaba dividida en 3: división de derechos humanos, encargada de promover y supervisar los derechos humanos dentro de la población salvadoreña; división militar, encargada de la verificación de la cesación del fuego y la separación de fuerzas, el traslado de las Fuerzas Armadas de El Salvador a los lugares que tendrían luego de los acuerdos y de la concentración de las fuerzas del FMLN en las zonas de conflicto, además, de un inventario de las armas entregadas y

de un censo de los combatientes registrados. y, por último, la división de policía, encargada de garantizar la seguridad de los salvadoreños supervisando las actividades de la Policía Nacional durante la transición del conflicto armado a la normalidad venidera con la paz y luego, en 1994 la Policía Nacional Civil y ONUSAL cooperaron para localizar escondites ilegales de armas. Además de esto, el acompañamiento con misiones de observación sobre las elecciones del país, para verificar su transparencia y su realización de una forma pacífica (ONUSAL, 2003).

Guatemala

El enfrentamiento armado en este país, se inició en la década de los sesenta, gracias a que dentro de los espacios políticos no había cabida para nuevos movimientos, esto surgió de gobiernos anticomunistas. El 13 de noviembre de 1960 se dio un golpe de Estado fallido en contra de Miguel Ydígoras Fuentes; esto estaba dentro del contexto de una serie de crisis dentro del Estado Guatemalteco que se remontan desde la época de la independencia hasta la caída del coronel Jacobo Árbenz Guzmán. En 1962 se crea el primer grupo insurgente del país, el Movimiento Revolucionario 13 de noviembre (MR13), este grupo actuó especialmente en el oriente del país hasta su final en 1971. En esta época hasta 1986, solo hubo un gobierno civil, el resto de gobiernos fueron una seguidilla de golpes de Estado y gobiernos militares, los cuales generaron una inestabilidad política dentro del país, en los cuales, la influencia de la guerra fría fue importante, tanto para pacificar las zonas donde se encontraban los grupos insurgentes como para poder continuar los militares en el poder. Grupos como las Fuerzas Armadas Rebeldes y el Ejército Guerrillero de los Pobres, lucharía contra el ejército, el primero nacido en la década de 1970 con reivindicaciones políticas ante los fraudes electorales y las dictaduras militares, el segundo tendría elementos de reivindicación indigenista ante la opresión de las clases altas que motivaban su explotación como clase popular (La Guía, 2007).

En 1991, con la llegada de un presidente Civil y la caída de la Guerra Fría, lo que permitía generar una negociación más estable, se continuaron los diálogos con los grupos guerrilleros que desde 1987, empezaron a tener acercamientos

con el gobierno, es en este año que se da el Acuerdo de México, con verificación de la ONU, en el cual se da por desaparecidos los grupos insurgentes, no sin antes haber decidido cómo se dará la transición a una democracia total en el país y cómo se dará el respeto por los Derechos Humanos en el país. Además, de hacer una revisión a la situación socio económica del país de cambiar el rol de los militares en el país, y por último reconocer a la URNG³ como partido político (Minugua, 1997).

En 1996, se da el acuerdo en donde se pone fin a una etapa de más de tres décadas de enfrentamiento armado, y por primera vez, se da como materia importante el Derecho de los ciudadanos a vivir libres para ejercer sus derechos, saber toda la verdad del conflicto armado y por último utilizar el gasto público en los sociales prioritarios, y la inclusión del URNG a la vida política (Minugua, 1997).

La ONU participó activamente en el proceso, desde 1994, la ONU fue observadora de la retoma de las conversaciones entre las URNG y el gobierno de Guatemala, con el fin de verificar la implementación de los acuerdos, los cuales consistían en protección de derechos humanos, devolver a los asentamientos a las comunidades indígenas y por último el esclarecimiento en la comisión de la verdad de los hechos ocurridos en el conflicto. Desde este año, el despliegue de verificadores de la ONU empezó, ayudando a la reconstrucción de las instituciones públicas, además de observadores para la protección de los derechos humanos y personal autorizado para ayudar a los grupos indígenas a retornar a sus lugares de origen (Minugua, 1997). Según el informe de (Minugua, 1997):

En 1996, se alcanzan los acuerdos de cesación del conflicto armado, en especial durante las elecciones de ese año, además de alcanzar los acuerdos sobre la situación socio económica del país y una reforma agraria del mismo, en este mismo año, se alcanzan los acuerdos sobre participación política de la URNG y sobre como funcionaria el sistema electoral. Desde 1997, con la resolución 1094, se incrementa el número de observadores, con el fin de verificar el cese al fuego pactado en el

³ Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

acuerdo final firmado en diciembre de 1996, en este mismo año cambia el nombre de la misión de observación a Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, con la cual, se le permite prolongar el mandato de la misión de la ONU, la cual hasta el momento, estaba en labores de observación militar y de derechos humanos, en especial en las zonas más afectadas por el conflicto (Minugua, 1997).

Para el desarme y posterior inventario de las armas, se dispuso de dos zonas de concentración separadas para los insurgentes, ambas zonas con personal de la ONU capacitado sobre temas militares, en estas zonas no podría haber presencia de la fuerza pública en un radio de aproximadamente 6 Kilómetros. Al llegar los ex combatientes a estas zonas, debían entregar sus armamentos al personal de la ONU, el cual lo ponía dentro del inventario (Blanco, Cordova, Marin, Ramos, & Zapata, 2007).

Sierra Leona

Este conflicto inició en 1991, con un levantamiento en armas del Frente Unido Revolucionario (FRU) en el sureste del país, esto con el objetivo de derrocar al gobierno del momento, la influencia de los hechos que sucedían en Liberia produjo un desencadenamiento dentro de Sierra Leona, esto gracias a un mal manejo estatal de los Recursos del país y del poder político. También los yacimientos de minerales preciosos como lo son los diamantes hacen que diferentes facciones quieran estar dentro de este territorio lo que alimenta más la discordia entre diferentes grupos del país, quienes también utilizan a la población como mano de obra explotada para sacar estos minerales (Roman, 2000).

El conflicto inicio como se dijo anteriormente en 1991, cuando el FRU, con ayuda del Frente Patriótico Nacional de Liberia (NPFL) de Charles Taylor, intervino en Sierra Leona en un intento de derrocar al gobierno Momoh. Esto también a raíz de que Sierra Leona tenía un papel importante dentro del Grupo de Seguimiento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOMOG), esta organización tenía un objetivo pacificador en contra de Charles Taylor y su avance dentro de Liberia (Roman, 2000).

En los años siguientes el FRU obtendría por medio de la violencia, el control de importantes yacimientos de diamantes en el sureste lo que generó aún mayores enfrentamientos con el Ejército de Sierra Leona (SLA) y con la Executive Outcomes (EO), una compañía militar privada contratada para la disminución de este. Para 1997, se da un golpe de Estado en una unión entre el AFRC (Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas) y el FRU, así, el AFRC toma el control del gobierno de Sierra Leona, generando un problema contra la población civil la que fue más afectada y lleva a que la comunidad internacional rechace los actos que venían sucediendo en este país (Roman, 2000).

En 1999, por medio de la intervención internacional, el presidente de Sierra Leona y el líder del FRU firman en Lomé, Togo, el acuerdo de paz basado en la repartición del poder político, en donde se le cede al líder de FRU la vicepresidencia y el control de las minas de diamantes de Sierra Leona a cambio de un cese de las hostilidades y permitir que una fuerza de paz de la ONU supervise la entrega de armas (Marchal & Messiant, 2004).

Pero, en el 2000, el FRU no quería continuar con su parte del trato, lo que significó que intentara volver a las armas en contra del gobierno, esto generó la reacción de las fuerzas británicas en apoyo del gobierno y de la ONU. Ya en el 2002, se dio el fin del conflicto.

La ONU, empezó a entrar en el conflicto desde 1994, como una misión exploratoria para una posible misión de Observación, esta misión, informó a la ONU, la grave situación en la que se encontraba la población tras los tres años de conflicto armado (UNOMSIL, 2003).

Este acompañamiento fue solicitado en el marco del Acuerdo de Paz de Lomé, con el fin de aumentar el recurso humano y las unidades administrativas para garantizar la estabilidad de la paz, a partir de la Cooperación con el Gobierno y las otras partes del conflicto, el constante apoyo para la creación de mecanismos que fomenten la confianza entre las partes involucradas en el conflicto para poder garantizar el desarrollo de lo acordado, en 2001 se completa el despliegue de UNAMSIL por todo el territorio (UNOMSIL, 2003).

En 1998, se crea por medio de una resolución de la ONU la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), con el objetivo de verificar el proceso de dejación de armas y de inventario de las mismas, además de apoyar el proceso de consolidación social y política dentro del país, pero estos objetivos se quedarían en el papel, pues el desarme y la movilización de los combatientes no se estaba dando (UNOMSIL, 2003).

Durante los últimos años del siglo XX, el conflicto no daba tregua, pues grupos rebeldes continuaron sus ataques tomando varias zonas del sur del país. Para 1999, se amplía el mandato de la UNAMSIL, ampliando los efectivos militares, para garantizar la implementación de los acuerdos que se habían estipulado (UNAMSIL, 2002).

Aun con todo el despliegue de la ONU, la misión de UNAMSIL fracasa, pues en el 2005, el último informe realizado determinó que la inestabilidad política del país continuaba a pesar de los avances que se habían dado en el terreno. El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el establecimiento de una Oficina Integrada de Naciones Unidas (UNIOSIL) por un período inicial de 12 meses tras la salida de la UNAMSIL (UNAMSIL, 2002).

Protocolos y mecanismos de participación de la ONU en el Proceso de paz con las FARC-EP

La ONU desde el inicio de las conversaciones en La Habana a estado en la mesa de negociación, como observador del desarrollo de la negociación. Además, ha puesto sobre la mesa sus buenos oficios para ayudar a consolidar la paz en Colombia, con la creación de una misión para la verificación de implementación de los acuerdos. Esto ya estaba contemplado desde el 2012 en la fase exploratoria de los acuerdos de paz, en el acuerdo general del 26 de agosto del 2012, en el cual se estipula la creación de una comisión de verificación e implementación de los acuerdos para la consolidación de la paz, en esta comisión la ONU aparece como uno de los verificadores del acuerdo (FARC-EP, 2016).

Como se dijo anteriormente, la ONU hizo un seguimiento especial a esta mesa de diálogo, para el año 2016, se dio la firma de los acuerdos de paz entre el

gobierno y las FARC, en el cual se estipulaba una agenda para la dejación de armas, la reinserción de los combatientes de las FARC y la implementación de los acuerdos, en lo concerniente a la Justicia Especial para la Paz, aun así, en este año, la votación del plebiscito generó un problema de incertidumbre sobre la continuidad de la implementación de los acuerdos, pues la población colombiana no estaba de acuerdo con este proceso según lo visto en la votación. Aun así, durante estos días de incertidumbre, el presidente de Colombia Juan Manuel Santos Calderón y el jefe del secretariado de las FARC, Rodrigo Londoño (Alias Timochenko), pidieron a la ONU continuar dentro del Mecanismo de verificación y monitoreo tripartito, en lo que concernía a la verificación del cese al fuego bilateral entre ambas partes, además porque ya se encontraba personal en las Áreas para la verificación del cumplimiento de la primera parte del acuerdo (FARC-EP, 2016). Según la resolución 2261 del 2016 del (Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, 2016):

El 13 de octubre se firma el protocolo por el cual ambas partes se comprometían a continuar con el cese al fuego, lo que significaba que los combatientes de las FARC debían continuar su movilización a las zonas veredales de transición y la ONU debería continuar con su primera tarea estipulada en la resolución 2261 del 2016, aprobada por el consejo de seguridad y la asamblea general de la ONU, la cual consistía en organizar las operaciones del mecanismo, teniendo en cuenta la coordinación de las tareas, el análisis de las amenazas y las necesidades logísticas; monitorear y visitar los campamentos de las FARC-EP; monitorear las zonas de seguridad y visitar las unidades del ejército red desplegadas; y visitar los centros de población vecinos con objeto de interactuar con la población y las autoridades locales. Además, la ONU verifica que tanto las FARC como el ejército respeten los límites de las zonas veredales, que los combatientes de las FARC no salgan de dichas zonas y que el ejército no entre a las zonas.

Los mecanismos de participación de la ONU están estipulados dentro del acuerdo, en donde se permite la participación de la ONU como garante internacional de los acuerdos, en lo concerniente a, en principio, en la verificación y observación del cese al fuego estipulado en los acuerdos,

además de esto, según el acuerdo firmado, la ONU sería a quien se le entregase las armas de los excombatientes, se le daría el permiso de tomar posesión de las mismas, para su inventario, desarme y posterior movilización en contenedores de la misma organización en donde solo el personal de dicha organización tendría acceso, además, la ONU será el enlace entre la población civil y lo que sucede con el tema de dejación de armas, además, dará reportes periódicos sobre la situación de la dejación de las armas y del cese al fuego, añadiendo cualquier incidente que afecte la normal implementación de los acuerdos. Esto también está estipulado en la resolución de la ONU 2261, en la cual se estipula cuantas personas en campo debe haber, además de que países van a enviar personas a la verificación del cese al fuego, entre ellos se encuentran personas de países como Chile, Portugal, Noruega y España (FARC-EP, 2016).

Dentro del proceso de paz, según lo dicho en el último informe del 2016 realizado por la ONU: “se ha mostrado como ambas partes del conflicto han respetado el cese del fuego, solo incidentes aislados han generado problemas” (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2016) Esto debido a la utilización de armas por parte de algunos combatientes de las FARC, lo que generó una discusión por parte de la oposición del gobierno, puesto que se dijo que la ONU no estaba cumpliendo con la verificación del cese al fuego y no estaba teniendo un control de las armas. Además de esto, ONU ha recibido los mapas en donde puede haber caletas de armas de las FARC, y también los mapas con minas antipersonas, esta información se entregó al ejército colombiano, para que empiece, junto con los miembros de las FARC, a identificar en el terreno los sitios donde están dichos artefactos. En los últimos días, la ONU ha empezado a recibir el armamento de las FARC, en diferentes días y en diferentes porcentajes, que empiezan con un 30% hasta el 100% durante un lapso corto de días estipulados después del día D+180. Aun así, la ONU en sus informes regulares, ha dicho que el acceso de las zonas veredales ha sido difícil, pues muchos de los observadores militares por las condiciones del terreno no habían podido llegar a las zonas, a esto se le suma, la crítica hecha por la oposición de que solo la ONU tenía acceso a las armas y los contenedores sin una verificación de otro tipo, además se hace una crítica de

cómo se produce el desarme de las armas que tenían municiones (Misión de las Naciones Unidas en Colombia, 2016).

Evaluación de los Escenarios de participación de la ONU en la implementación de los acuerdos de paz

En el proceso de paz la ONU ha tenido una participación importante durante el proceso, desde el inicio, se dispuso de un enviado especial a la mesa de negociación de la Habana, como observador y mediador en la negociación de paz, además de esto, la visita del secretario general de la ONU Ban Ki Moon, durante la firma del cese de hostilidades entre el presidente de Colombia y el jefe del secretariado de las FARC en el año de 2015 (Arevalo, 2016).

Además de esto, la ONU la implementación de las misiones de verificación de las zonas con una misión especial el 24 de febrero del 2016, una comisión de la ONU llega a Colombia para empezar a diseñar la de cómo se daría la misión de la ONU y desde donde se darían las órdenes para los observadores en el terreno. Es así que se estipuló el siguiente cronograma, ya anteriormente discutido en la mesa de la Habana y aprobado entre las partes en la mesa, este es el cronograma:

Día	Secuencia de actividades
D-56	Definición de las sedes regional y nacional.
D-35	Suministro del listado del personal del Gobierno Nacional y FARC-EP a capacitar.
D-30	Inicio despliegue de algunas instancias regionales del mecanismo (ONU).
D-25	Inicio capacitación personal del MM&V.
D-20	El Gobierno Nacional y las FARC-EP entregarán al CI-MM&V la información de las unidades y estructuras comprometidas en la adaptación de los dispositivos en el terreno, las ZVTN y los PTN.
D-15	Suministro de información - coordenadas de las ZVTN y puntos (campamentos) al MM&V verificadas durante las visitas y entregadas por la Mesa de Conversaciones.
D-12	Entrega apreciación de situación por parte del Gobierno y FARC-EP al MM&V de la ZVTN y puntos - campamentos-
D-9	Finalización curso monitoreo y verificación.
D-8	Despliegue de las instancias locales MM&V para la adecuación de las Sedes.
D-7	Instalación de las Sedes Locales y regionales del MM&V.
D-7	Inicio del acoplamiento de los equipos locales y regionales.
D-6	Instalación de la sede nacional.
D	Firma del acuerdo final e inicio de funciones del MM&V.
D+3	Pedagogía a las comunidades sobre la verificación y monitoreo.

Fuente: Alto Comisionado para la Paz, 2016

Durante los siguientes meses, la ONU continúa con el acompañamiento de la mesa, además de empezar a llegar al terreno con colaboración del ejército de Colombia. Para finales de año, en terreno se encontraban 280 miembros de la ONU, repartidos en las diferentes zonas de concentración (26 en total), en la siguiente tabla se muestra la participación de diferentes países en la misión de verificación:

Observadores Internacionales	
Países Contribuyentes	Personal Desplegado
Argentina	34
Bolivia	32
Chile	35
Costa Rica	1
El Salvador	35
España	18
Guatemala	13
Honduras	13
México	20
Noruega	3
Paraguay	34

Portugal	12
República Dominicana	12
Suecia	3
Uruguay	15

Fuente: Primer informe del MMV, 2016.

Para enero del 2017, las actividades que se habían realizado fueron:

Actividades de la ONU	
Actividades	Cantidad Ejecutada
Acompañamientos a FARC-EP	83
Visitas al gobierno	10
Visitas a Autoridades Internacionales	4
Visitas Autoridades Regionales	4
Visitas técnicas a las zonas veredales	40
Acompañamiento a los equipos de ingenieros del gobierno	1
Visitas de monitorio ppt	49
Visitas a la Fuerza Publica	17
Monitoreo a la construcción de campamentos de las FARC-EP	0
Reuniones con las autoridades locales	15
Evacuación médica a las FARC-EP	36
Evacuación médica al gobierno	1
Evacuación médica de observadores de la ONU	4
Total	288

Fuente: Segundo Informe del MMV, 2017.

En el último informe se evidencia cuáles han sido los incrementos en materia de incidentes realizados durante los últimos meses y la cantidad de personal desplegado:

Observadores Internacionales	
Países Contribuyentes	Personal Desplegado
Argentina	87
Bolivia	52
Canadá	2
Chile	69
Costa Rica	3
República Dominicana	13
España	18

El Salvador	41
Guatemala	19
Honduras	15
México	25
Noruega	3
Paraguay	37
Portugal	13
Rusia	2
Suecia	7
Uruguay	21
Total	448

Fuente: Séptimo Informe del MMV. Mecanismo de Monitoreo y Verificación, 2017.

Incidentes	
Tipo	Numero
Derivados a otra instancia para su atención	1
Irrelevantes	18
Incumplimientos	4
Violaciones leves	29
Violaciones Graves	3
Total	29

Fuente: Séptimo Informe del MMV. Mecanismo de Monitoreo y Verificación, 2017.

El rol de la ONU como garante de la seguridad de Colombia

En este proceso de paz, la función de la ONU en seguridad se ha dado en dos fases, cabe resaltar que los observadores en materia de Seguridad no están armados, puesto que la misión de verificación está dispuesta en el principio del acuerdo al cumplimiento de los acuerdos en el tema del cese al fuego, en este punto se envían a los diferentes observadores a las oficinas regionales, en las cuales verificarán que se cumplan en terreno. La seguridad de los miembros de esta comisión está protegida en principio por la policía nacional, en cuanto a su desplazamiento y la coordinación en las oficinas regionales (Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, 2016).

Dentro de los acuerdos se estipula que, dentro del mecanismo tripartito, la ONU deberá verificar el cese al fuego, con observadores militares que deben observar en el campo el respeto por el cese al fuego y que, además, no sé de

ninguna violación al acuerdo (Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, 2016)

En el año de 2016, la misión de la ONU tiene como prioridad hacer el acompañamiento de verificación de la movilización y llegada de los combatientes de las FARC a los territorios estipulados, esto con el objetivo de que el ejército garantice de forma responsable el traslado de los insurgentes a las zonas y que tampoco las FARC ataquen a la fuerza pública, además, también tiene la labor de denunciar los posibles ataques de otros grupos armados a los combatientes de las FARC, con el fin de generar un informe en donde se muestre la situación de seguridad en el país (El tiempo, 2016).

Con la resolución 2261 del 2016, se amplía la verificación y monitoreo de la ONU, en la cual, de ahora en adelante los observadores de los diferentes países de objetivos, el primero, consiste en verificar que tanto las FARC como el ejército respetaran las zonas de transición, a esto se le suma, tener un censo de los combatientes y no permitir que ninguno de ellos salga armado de estas zonas, también que no se presenten hechos delictivos dentro de las zonas, como lo puede ser la utilización de las armas de las FARC o cualquier otro caso que pusiera en peligro al proceso de paz y al cese al fuego (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2016).

En segunda instancia, los observadores tendrían que tener un control y censo de las armas, con el fin de que ya no se utilizaran para afectar a la población, solo los observadores de la ONU tendrían la potestad de manejar estas armas, las cuales deberían ser desarmadas y tendrían que ser colocadas dentro de contenedores de la ONU para su posterior almacenamiento según el criterio de la misma organización (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2016).

A esto se le suma que la ONU tiene la responsabilidad de dar la información pertinente sobre las caletas y generar que el gobierno las encuentre y se haga la entrega por medio de la ONU, además también tiene que brindar la información de los campos minados de las FARC con esto también se busca que el país, no continúe con grandes campos minados que afecten a la población civil (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2016).

Frente a los diferentes procesos, la presencia de la ONU en el proceso colombiano, es sumamente importante, pues la participación de la ONU como se ha expuesto anteriormente, abre la puerta a una garantía de que un veedor internacional supervise las acciones de ambas partes.

En primera instancia, el proceso en Colombia gana un valor agregado con la gestión de la ONU en cuanto a la entrega de armas y censo de los combatientes de las FARC. Gracias a la creación del mecanismo de verificación gestionado por la ONU, el proceso de paz tiene la garantía de que al entregarse las armas, no quedarán en manos del Estado, y que probablemente, la mayoría de las armas de las FARC serán puestas fuera de funcionamiento, esto con el fin de crear confianza entre las dos partes y además de mostrar como la ONU puede generar ayudas internacionales en los procesos de paz de países con conflictos armados.

En la cuestión sobre el censo de ex combatientes, la participación de la ONU también genera un ambiente de confianza, en el cual al ser un organismo internacional, la guerrilla está dispuesta a cooperar para poder generar el espacio en donde sus combatientes pueden tener la posibilidad de entrar a un proceso de reintegración. Además, es importante señalar la labor de la ONU en cuanto a su mediación en el tema de caletas con armas y dinero guardado, esto a raíz de la confianza que las partes han depositado en la organización, para ello, FARC le entregan los mapas y las coordenadas de la ubicación de dichas caletas escondidas para que con ayuda de las partes implicadas (gobierno Colombiano, la ONU, y las FARC) las saquen de donde se encuentran, con el fin de que no se dé la posibilidad de que nuevos grupos insurgentes utilicen dichas armas.

En cuanto al tema político, el proceso de paz de Colombia se presenta distinto a los demás procesos que ha enfrentado la ONU a lo largo de su historia, pues la idea es apoyar una transición pacífica hacia un marco de paz y no repetición, para esto el apoyo de asesores políticos y jurídicos durante la transición a la nueva sociedad hacen de esta misión algo diferente, pues se busca crear una institucionalidad sólida con garantías de no repetición de ambas partes y el

esclarecimiento de la verdad, además de un acompañamiento a largo plazo en el cual se va a buscar el mayor beneficio para la sociedad.

En conclusión, el proceso de paz de Colombia tiene un valor agregado con la participación de la ONU gracias a la verificación y acompañamiento de la dejación de armas, en el cual la ONU es el ente encargado de recibirlas y dejarlas fuera de funcionamiento. Y con el tema de la misión de mantenimiento de la paz, se propende de que no se de una repetición de una generación de violencia como antes, vigilando y apoyando al gobierno colombiano, tanto en el terreno como en el tema institucional para la garantía de no repetición.

Bibliografía

Alto Comisionado para la Paz. (5 de Agosto de 2016). *Alto Comisionado para la Paz*. Obtenido de

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/03-1470450177.-protocolos-mmv-1470450177.pdf>

Arevalo, C. (19 de Febrero de 2016). *El tiempo*. Obtenido de

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16504837>

Blanco, L., Cordova, R., Marin, N., Ramos, C., & Zapata, A. (2007).

Costruyendo democracia en sociedades de Posconflicto. Guatemala: FYG Editores.

Caracol Radio. (27 de Agosto de 2012). *Caracol Radio*. Obtenido de

http://caracol.com.co/radio/2012/08/27/nacional/1346079900_751087.html

Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas. (23 de Diciembre de 2016).

Mision de la ONU en Colombia. Obtenido de

https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/20170112_informe_sg_sobre_colombia_esp_reissued.pdf

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (25 de Enero de 2016). *Mision de la ONU en Colombia*. Obtenido de

<https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1601742.pdf>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (26 de Diciembre de 2016).

Organizacion de las Naciones Unidas. Obtenido de

https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/20170112_informe_sg_sobre_colombia_esp_reissued.pdf

- El mundo. (9 de Enero de 2017). *elmundo.sv*. Obtenido de <http://elmundo.sv/tras-25-anos-sin-guerra-avances-y-retrocesos/>
- El tiempo. (24 de Junio de 2016). *eltiempo.com*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16628636>
- El tiempo. (24 de Junio de 2016). *Eltiempo.com*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16628636>
- FARC-EP. (24 de Agosto de 2016). *FARC-EP.COM*. Obtenido de <https://www.farc-ep.co/pdf/Acuerdos/Acuerdofinal/7-ACUERDO-FINAL-Implementacion-verificacion-refrendacion.pdf>
- La Guia. (9 de Septiembre de 2007). *Laguia.com*. Obtenido de <http://www.laguia2000.com/guatemala/el-proceso-de-paz-en-guatemala#ixzz4koS00yiY>
- Marchal, R., & Messiant, C. (2004). Las guerras Civiles en la era de la globalizacion: nuevos conflictos nuevos y nuevos paradigmas. *Analisis Politico*, 20-34.
- Martín-Baro, I. (12 de 1981). *Universidad centroamericana Jose Simeon Cañas*. Obtenido de La guerra cicil en el Salvador: <http://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wp-content/uploads/2015/12/1981-La-guerra-civil-en-EI-Salvador.pdf>
- Mecanismo de monitoreo y verificacion. (30 de Diciembre de 2016). *Mecanismo de monitoreo y Verificacion*. Obtenido de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/informe_nov-dic_mmv_v9_gobierno_farc_onu_version_27_dic_16.pdf.pdf
- Mecanismo de Monitoreo y Verificacion. (7 de Junio de 2017). *Mision de la ONU en Colombia*. Obtenido de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/2017-06-08_mmv_-_septimo_informe_mensual_-_v.6.pdf
- Minugua. (1997). *Organizacion de las Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/minugua.htm>
- Mision de las Naciones Unidas en Colombia. (2016). *Mision de las Naciones Unidas en Colombia*. Obtenido de <https://colombia.unmissions.org/>
- Monitoreo, M. d. (7 de Enero de 2017). *Mision de la ONU en Colombia*. Obtenido de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/2017-01-28_mmv_segundo_informe_mensual_mmv_dic_16-enero_17.pdf

- Mundo, B. (19 de Marzo de 2004). *BBC Mundo*. Obtenido de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3550000/3550459.stm
- ONUSAL. (2003). *Organizacion de las Naciones Unidas*. Obtenido de El Salvador: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onusal.htm>
- Reuters. (14 de Octubre de 2012). *America Economica*. Obtenido de <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/lacronologia-de-los-procesos-de-paz-en-colombia>
- Roman, S. (2000). *El mundo*. Obtenido de Sierra Leona. Diamantes y venganzas: <http://www.elmundo.es/internacional/sierraleona/claves.html>
- TELESUR. (16 de Enero de 2017). *TELESUR*. Obtenido de <http://www.telesurtv.net/news/24-anos-del-acuerdo-de-paz-en-El-Salvador-fin-a-la-guerra-civil-20160116-0027.html>
- UNAMSIL. (2002). *Organizacion de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unamsil/mandate.html>
- Ungo, G. (1984). *Jstor*. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/3540144>
- UNOMSIL. (2003). *Organizacion de las Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unomsil/UnomsilB.htm>
- Zapata Callejas, J. S. (2014). LA TEORÍA DEL ESTADO FALLIDO: ENTRE APROXIMACIONES Y DISENSOS. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 87-110.